



MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE
FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA

DELEGACION TERRITORIAL MADRILEÑA

NOTA INFORMATIVA MUY IMPORTANTE

Ante el fuerte incremento de lesionados que son atendidos en los hospitales públicos de nuestra Comunidad y que venimos observando en estos últimos años, debemos comunicar que esta Mutualidad, de conformidad con lo previsto en el Art. 7º de nuestro Reglamento de Prestaciones, así como en lo que determina el R.D. 849/1993 de 4ª de Junio, por el que se establecen las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, no atiende los gastos asistenciales que se producen, salvo aquellas lesiones muy graves y de urgencia como son: lesiones cardiovasculares, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos abdominales, heridas abiertas, etc.

Por otro lado, en aquellos casos de lesiones traumatológicas donde son requeridos los Servicios de las ambulancias del Samur, Summa o Protección Civil y ante la imposibilidad legal por parte de estos últimos de evacuar al Mutualista lesionado a cualquiera de nuestros centros concertados de primera asistencia de urgencias, les sugerimos que, con el fin de evitar gastos asistenciales al paciente(que le serán facturados por los hospitales públicos), conforme asimismo a lo establecido en nuestro Reglamento de Prestaciones en su artículo 6º párrafo 1º, podrán solicitar una ambulancia privada, para su traslado al centro médico concertado que estimen conveniente, para su atención sanitaria, cuyo coste será sufragado por esta Mutualidad.

Para finalizar, en aquellas lesiones traumatológicas y que inevitablemente los Mutualistas sean evacuados a los hospitales públicos y que después de esa primera asistencia sean diagnosticados como lesión quirúrgica, de igual manera les sugerimos soliciten el alta voluntaria del centro hospitalario y una ambulancia privada cuyo coste será a cargo de la Mutualidad, para ser trasladados al Hospital Nuestra Señora de América, con el fin de evitar gastos de Hospitalización que serán facturados al lesionado por parte de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid

Madrid, 10 de Abril de 2013